INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTA

Contratación de los servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED – "*Empowering YOUTH for an Inclusive MEDiterranean*", aprobado en el marco del Programa Europeo Interreg NEXT MED

Expediente 02/2026

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED – "*Empowering YOUTH for an Inclusive MEDiterranean*", aprobado en el marco del Programa Europeo Interreg NEXT MED, según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente licitación pública, cuya aplicación requiere juicio de valor.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- **Lote 1:** Servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED.
- **Lote 2:** Servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED.
- **Lote 3:** Servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED.

2. OFERTAS ADMITIDAS EN CADA LOTE

Lote 1, 2 y 3: Servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED.

EMPRESA	CIF/NIF
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES (AFIDEV)	G75966341
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DEPORTE (INClusion)	G67823096

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/9e642d9d-2827-496d-9e5e-cba23dcc6572
Documento firmado digitalmente por EDUARDO FLORES (10/4/2026 11:25 CEST)

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 70 puntos, esto es 70% de la puntuación total:

- Criterio 1 (C1): Experiencia formativa o en actividades similares (hasta 9 puntos). Se evaluará la experiencia y capacidad en la impartición de servicios de formación inclusivos y de calidad. Se valorará específicamente la capacidad en la enseñanza de competencias para que los jóvenes puedan desarrollar habilidades digitales.
- Criterio 2 (C2): Cualificación y disponibilidad del equipo profesional (hasta 9 puntos). Curriculum vitae o descripción detallada de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se demuestre su experiencia y cualificación profesional tanto para las actividades de formación como para la organización e involucración de jóvenes.
- Criterio 3 (C3): Acceso y movilización de jóvenes (hasta 15 puntos). Se valorará la capacidad para llegar a jóvenes (público objetivo), y especialmente en situaciones desfavorables. Se puntuará positivamente la posibilidad de abordar desafíos como la falta de oportunidades económicas y las estrategias para combatir la discriminación de género en el acceso a la formación.
- Criterio 4 (C4): Ruralidad (hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta la implantación territorial y la capacidad operativa para fortalecer la resiliencia de las comunidades locales, contribuyendo a promover el desarrollo económico en zonas con deficiencias formativas, sean rurales, periféricas o áreas urbanas desfavorecidas.
- Criterio 5 (C5): Enfoque cultural y diversidad (hasta 15 puntos). Se valorará que las organizaciones promuevan la integración y la diversidad cultural para fomentar la cohesión social.
- Criterio 6 (C6): Alineación estratégica con los objetivos de YOUTHMED (hasta 12 puntos). Justificación de cómo la entidad se alinea con el proyecto YOUTHMED y por qué es una de las entidades adecuadas para desarrollar estas actividades y cómo su intervención ayudará a mejorar el acceso a la educación y a reducir la brecha de oportunidades en la región. Se valorará la calidad y concreción de la propuesta en cuanto a su contribución efectiva a los objetivos del proyecto YOUTHMED.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 35 puntos, que se

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/9e642d9d-2827-496d-9e5e-cba23dcc6572
Documento firmado digitalmente por: EDUARDO FLORES (10/04/2026 11:25 CEST)

corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el cuadro siguiente. En él se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/9e642d9d-2827-496d-9e5e-cba23dcc6572
Documento firmado digitalmente por: EDUARDO FLORES (10/04/2026 11:25 CEST)

LOTES 1, 2 Y 3
Servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED

EMPRESA	CIF	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES (AFIDEV)	G75966341	8	8	12	5	15	12	**60**	C1 [8] – Experiencia formativa: Acredita una sólida experiencia en la impartición de formación inclusiva orientada a jóvenes, destacando especialmente su capacidad para fortalecer competencias en contextos interculturales. C2 [8] – Equipo profesional: El equipo propuesto demuestra una buena cualificación y experiencia contrastada, tanto para la ejecución de las actividades formativas como para la correcta movilización e involucración del colectivo juvenil. C3 [12] – Acceso y movilización de jóvenes: Evidencia una alta capacidad para captar y movilizar al público objetivo mediante un plan estructurado, prestando especial atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad y abordando eficazmente sus barreras de acceso. C4 [5] – Ruralidad: Demuestra una capacidad operativa moderada para la implantación territorial en áreas urbanas desfavorecidas. C5 [15] – Enfoque cultural y diversidad: Propuesta que integra plenamente la diversidad y el enfoque cultural, garantizando la promoción efectiva de la integración y la cohesión social

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/9e642d9d-2827-496d-9e5e-cba23dcc6572
Documento firmado digitalmente por: EDUARDO FLORES (10/04/2026 11:25 CEST)

									durante la ejecución de las actividades. C6 [12] – Alineación con los objetivos del proyecto YOUTHMED. La entidad justifica sólidamente su idoneidad a través de su compromiso social, enfoque inclusivo y experiencia demostrada con colectivos vulnerables, contribuyendo a la reducción de la brecha de oportunidades.
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DEPORTE (INClusion)	G67823096	7	8	10	5	15	12	**57**	C1 [7] – Experiencia formativa: Acredita experiencia previa en la ejecución de servicios formativos y muestra capacidad operativa real. C2 [8] – Equipo profesional: Dispone de un equipo técnico multidisciplinar y especializado, cuya cualificación permite abordar tanto las dimensiones de las actividades formativas como la organización e involucración activa de los jóvenes. C3 [10] – Acceso y movilización de jóvenes: Demuestra un sistema consolidado de captación y acompañamiento para participantes en situación de vulnerabilidad. Presenta una correcta capacidad de movilización. C4 [5] – Ruralidad: Muestra conocimiento del contexto para desarrollar la actividad en Sevilla y sus alrededores. Sin embargo, su implantación territorial se centra predominantemente en el núcleo urbano (Sevilla capital), presentando menor alcance operativo para fortalecer la resiliencia en zonas rurales o áreas periféricas desfavorecidas. C5 [15] – Enfoque cultural y diversidad: Excelente capacidad, avalada por proyectos

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/9e642d9d-2827-496d-9e5e-cba23dcc6572
Documento firmado digitalmente por: EDUARDO FLORES (10/04/2026 11:25 CEST)

									previos, para trabajar en contextos multiculturales, integrando la diversidad y promoviendo eficazmente la cohesión social. C6 [12] – Alineación estratégica con YOUTHMED: Plena alineación con los objetivos del proyecto. La propuesta justifica su idoneidad al trabajar directamente con los grupos destinatarios, aportar una comprobada dimensión transnacional y mediterránea, e integrar transversalmente la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en su oferta formativa.

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/9e642d9d-2827-496d-9e5e-cba23dcc6572
Documento firmado digitalmente por: EDUARDO FLORES (10/04/2026 11:25 CEST)

5. CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 70 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 35 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

Lotes 1, 2 y 3: Servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED

EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES (AFIDEV)	G75966341	**60**
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DEPORTE (INClusion)	G67823096	**57**

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Sevilla, 10 de abril de 2026

Eduardo Flores Morales
Director Departamento Internacional

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/9e642d9d-2827-496d-9e5e-cba23dcc6572
Documento firmado digitalmente por: EDUARDO FLORES (10/04/2026 11:25 CEST)